



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Julio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo

en cuenta las razones expuestas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° al 4 de julio ppdos. a favor del Arquitecto Francisco Javier Toscano, con la categoría de prosecretario administrativo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION